

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Santander, un mes. . . Prs. 1-75  
un trimestre. . . 4-75  
Provincias, 3 meses. . . 25  
Ultramár, 6 meses. . . 18  
Extranjero, 6 meses. . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

**Singer.-Blanca, 13**  
**MAQUINAS PARA COSER**  
10 Rs. semanales

**CASINO**  
DE RECREO É INSTRUCCIÓN

Há tiempo que habíamos pensado en lo conveniente que sería la instalación de un casino de recreo é instrucción, para difundir la enseñanza no solo entre nuestros correligionarios, sino en los hijos de estos, medio único de formar ciudadanos dignos de la estimación y aprecio público. Felizmente, en la noche del 11 de Febrero último, con motivo de conmemorar por varios amigos el aniversario de la proclamación de la república, se indicó por uno de ellos la necesidad de llevar á cabo dicho proyecto, necesidad que por todos fué reconocida y aceptada con el mayor entusiasmo.

Desde entonces se ha venido trabajando en este asunto con la mayor solicitud y no menos confianza en que, dado el interés de nuestros amigos por la creación de un centro de recreo é instrucción, y la importancia de nuestro partido en la capital, se conseguirá el llevar á cabo tan útil como importante proyecto.

Y en prueba de que en este asunto se ha colocado nuestro partido á la altura de los más celosos correligionarios por la propaganda de la enseñanza, que encontramos en las columnas de nuestro estimado colega *El Patriota*, estas palabras que dedica á nuestros amigos de Linares:

«La instrucción de los ciudadanos es una de las cosas á que con más esmero debe atender siempre el partido federal, porque ella constituye la piedra angular sobre que hemos de levantar el grandioso edificio que nos proponemos.

Si el pueblo estuviera suficientemente instruido, ni habría peregrinaciones á Roma, ni tontos de capirote que derrian su dinero para mantener zánganos, ni gobiernos que dejen de cumplir sus promesas, ni caciques que explotan á los pueblos, ni bandoleros de levita, ni fansantes de ninguna especie. La más estricta justicia brillaría entonces en todas partes, y con ella nuestras ideas en toda su plenitud. Por eso debemos llevar la luz que podamos á la inteligencia de la juventud, aunque procuremos llegar al mismo punto por camino más corto.

Comprendiendo así nuestros correligionarios de Linares, han establecido en aquella populosa ciudad un centro de instrucción y recreo, que consta ya de más de 200 socios, y el cual está llamado á ejercer un influjo benéfico en las clases trabajadoras.

La misión de dicho centro es la instrucción popular, así como la propaganda y organización del partido autónomo-pactista en aquella localidad.

El joven secretario del comité, ciudadano Miguel Gavilan, bachiller en filosofía, se ha encargado de la clase de instrucción primaria, á la cual concurren ya más de sesenta niños, de siete á doce años, hijos de los socios, y cuyas asignaturas son: lectura, escritura, aritmética, geografía é historia. Los exámenes se han fijado para el mes de Junio, y hay premios acordados para los que más se distinguen.

La clase de noche se halla á cargo del inteligente maestro de obras públicas, ciudadano Miguel Umbert, que ha sido uno de los principales fundadores del centro, y ha desplegado una actividad y celo poco comunes, tanto en su organización como en su fructífero, moral y material desarrollo.

El número de alumnos que asisten á una y otra clase es ya muy considerable. No pagan retribución alguna, excepto los de instrucción primaria, que darán una peseta cada mes hasta que la sociedad cuente con algunos recursos más de los que hoy tiene.

Los socios dedican los ratos de expansión á la lectura de periódicos y á juegos que nada afectan al interés ni á la codicia: solo por meta distracción y pasatiempo.

Los bailes de máscaras que se dieron el pasado Carnaval estuvieron sumamente concurridos, distinguiéndose el bello sexo de tan modesta sociedad por sus relevantes gracias y su cultura.

Si en todas partes se imitara la conducta seguida por nuestros correligionarios de Linares, bien podríamos congratularnos con la idea de que no había de hacerse esperar nuestro triunfo, aún sin emplear otros medios, y de que el porvenir sería nuestro definitivamente.

Excusado es que manifestemos que estamos muy de acuerdo con la opinión de tan discreto como apreciable colega; y decimos esto, porque ya nuestros correligionarios han coincidido en el mismo pensamiento, hasta el punto de que los trabajos para llevarle á cabo se encuentran muy adelantados, y si la suscripción de acciones conti-

núa cual ha comenzado, será un hecho la instalación de dicha sociedad, única en su clase en esta capital, y digna de la laboriosidad y cultura de nuestros correligionarios.

En prueba de que es una verdad cuanto decimos acerca del estado en que se encuentra la realización del referido proyecto, copiamos á continuación la circular que por la comisión encargada de realizarle se ha dirigido á nuestros correligionarios:

«Sr. D.

Estimado correligionario: Há tiempo que en el seno de nuestro partido, el más numeroso de la capital, se viene sintiendo la necesidad de crear un centro de reunión, en el cual puedan todos los correligionarios estrechar más y más sus relaciones de confraternizar con el cariño que debe siempre existir entre quienes defienden unas mismas doctrinas políticas y coadyuvan á su propaganda con la mayor fé y consecuencia nunca desmentida.

Pero el centro de reunión que todos nuestros correligionarios desean que á la mayor brevedad se establezca, no es únicamente una sociedad de recreo, sino un casino que, á la vez de proporcionar á los socios medios dignos y honrados de distracción, facilite también los de la instrucción necesaria en armonía con el progreso filosófico y científico de nuestra época; no solo para los socios, sino también para los hijos de estos, quienes por el mero hecho de pertenecer sus padres á la sociedad, tendrán derecho á concurrir todos los días no festivos á la escuela que en un local de la misma se ha de establecer desde el día de su inauguración.

Para realizar los fines de la instrucción que nos proponemos, se organizarán conferencias que estarán á cargo de personas de reconocida competencia en las materias que hayan de ser objeto de explicación. Y para facilitar la enseñanza á los niños, se cuenta con profesores ilustrados que llenarán su cometido tan cumplidamente cual es de desear.

Pudiera creerse que el sostenimiento de un casino que ha de reunir tantos atractivos para los socios, cuales son los de la enseñanza y recreo que quedan expuestos, ha de exigir una cuota mensual excesiva que no puedan satisfacer los correligionarios que viven del producto que les proporciona el trabajo corporal del oficio ó profesión á que se dedican; pero se ha tenido muy en cuenta esta circunstancia, hasta el punto de haberse fijado la cuota en seis reales mensuales, en la seguridad de que el número de socios no bajará de doscientos, cálculo que no puede estimarse como exagerado, si se tiene en cuenta la importancia numérica de nuestro partido y el deseo de todos los amigos políticos de contar con un centro de recreo é instrucción digno del prestigio del partido que ha de sostenerle.

Empero si bien la cuota mensual de seis reales es excesivamente limitada, hasta el punto que todas las sociedades de recreo establecidas en la población la tienen mucho mayor, sin reunir la importante ventaja de la instrucción que ha de proporcionar el casino que se proyecta; exige su instalación gastos de alguna importancia, que deben ser anticipados por los correligionarios que deseen contribuir al prestigio y consideración del partido, cual le tendría por el mero hecho de llevar á efecto la creación de dicha sociedad, única en su clase en esta capital como en muchas otras de nuestra patria.

Dicho anticipo será reintegrable y se facilitará por medio de acciones de cien reales cada una; acciones que se irán amortizando de los ingresos que obtenga la sociedad del remanente que quede del importe de las cuotas mensuales, cubiertos que sean los gastos; de las utilidades que ofrezca la administración de los artículos que se destinen al consumo de los socios; como de los demás rendimientos que á la misma proporción, tanto el juego de billar como otros de los tenidos por lícitos, que son los únicos que se han de tolerar y consentir en la referida sociedad.

Expuestas, aunque sucintamente, las bases más esenciales del proyecto de creación de dicha sociedad, es de todo punto indispensable á esta comisión el conocer no solo el número de socios, sino el de acciones por que se suscriban; datos necesarios para ver si es posible llevar á cabo tan útil como levantado pensamiento.

En su virtud nos dirigimos á V., como antiguo y consecuente correligionario, celoso del prestigio y consideración de nuestro partido, á fin de que se sirva tener la bondad de manifestar si se le considera como socio y por qué número de acciones se suscribe, en la inteligencia de que el pago de estas se recaudará en dos plazos, con término, por lo menos, de un mes de una á otra recaudación.

Antes de terminar debemos también dejar consignado que solo se considerarán socios fundadores, ó sea con legítimo derecho á todo cuanto

pertenezca á la sociedad, á los que sean accionistas, con la circunstancia de que pueden serlo dos individuos por una misma acción, con tal de que al suscribirse hagan constar los nombres á favor de quienes deba expedirse el referido documento.

Cree excusado esta comisión encomiar á V. la inmensa importancia que ha de dar á nuestro partido el establecimiento de dicha sociedad, puesto que, conociendo, como conoce, el amor que usted profesa á las doctrinas democrático-federales que defendemos, hará cuanto esté de su parte para contribuir como socio y accionista á crear un centro de tanta consideración cual lo ha de ser el casino de instrucción y recreo que se proyecta.

Quedan de V. con toda consideración afectuosos SS. SS. Q. B. S. M.—Antonio María Coll y Puig.—Ramón Montero.—Ernesto Ruiz Huidobro.

Restanos tributar á los estimados correligionarios de Linares nuestros más sinceros plácemes por haber llevado á cabo la instalación de una sociedad de tanta importancia para el partido federal pactista; pues ella demuestra por sí sola que partidos que hacen todo género de sacrificios para organizar centros de instrucción á la vez que de recreo no solo son dignos del aprecio y estimación de sus conciudadanos, sino de toda su confianza para regir los destinos de la patria que el amor al trabajo y el interés por la enseñanza son títulos más que sobrados para merecerla.

Procuren fomentar del mismo modo la enseñanza los demás correligionarios de todas las provincias, y en breves años se habrá conseguido un plantel de ciudadanos ilustrados, con perfecta conciencia de sus derechos como de sus deberes, y sin temor á que puedan ser seducidos por hábiles políticos ó por falsos y mentidos hipócritas.

## OTRA VÍCTIMA

La interpelación del Sr. Romero Robledo está haciendo más estragos en el ministerio, que los que ha hecho la epidemia variolosa en esta ciudad.

Un discurso del jefe de los húsares y un incidente en el cual tomó parte el Sr. Cánovas, dieron al traste con los ministros de Gobernación y Hacienda y con el gobernador civil de Madrid.

¿Qué causa no defenderían los jefes del partido más desacreditado de la nación, cuando tantas víctimas hicieron!

Tocóle el turno en el debate al Sr. Silvela, quien provocó á singular batalla al ministro de la Gracia y de la Justicia; por lo desafortunado que estuvo S. E. al ahumar que el poder judicial era *inviolable*, hasta el punto de declarar que ningún diputado tenía derecho á censurar sus actos; que fueron tantos y de tal naturaleza los golpes que le asestó el ex-ministro conservador, que dió en tierra con el Sr. Alonso, dejándole tan mal parado, que los *médicos de cámara* han declarado que no tiene cura.

Decía el Sr. Silvela, hablando de la *inviolabilidad* de los tribunales, que los actuales ministros harán bastante con defender una sola *inviolabilidad*, que no están los tiempos para *excesos ni lujos de inviolabilidades*.

Se ocupa el orador de la tiranía de los tribunales al prestarse á las exigencias de los ministros, y dice:

No es esta tiranía asunto nuevo en España; vivió y llegó á su apogeo por el siglo XVII, y á ella se refería un viajero perspicaz cuando decía que en España la tiranía insostenible, no era la de la Inquisición ni la del rey, como se creía en Europa, sino la de *golillas y alguaciles*, y solo podían sufrirla en este mundo los españoles con la esperanza de que en el otro alcanzarían la recompensa, pues no tenían bienes ni libertad segura, y estaban al abrigo de las causas, procesos, jueces y escribanos.

El cuento no puede venir más de molde, pues desgraciado quien hoy en España, caiga en las garras de la curia, ¡queda lucido!

Hizo constar que solo los conservadores eran quienes habían presentado la interpelación por el atropello cometido con la prisión de los síndicos y la injusta persecución que se hace á la prensa encausando á los escritores, cuando hay una ley de imprenta no derogada que determina el procedimiento que debe seguirse.

Y decía, lamentándose de dichos atropellos, que le extrañaba el silencio de las oposiciones, si bien agregó que en estas Cortes los demócratas solo hablan en los pasillos.

La crítica de la benevolencia no pudo ser más severa, y por si no llegó á entenderse bien, ó estimase que la mencionada conducta merecía una crítica más severa, dijo el Sr. Silvela que no se explicaba la benevolencia de los demócratas para con el gobierno, puesto que dicha actitud solo se acostumbra á establecer cuando los partidos que la adoptan están llamados á heredar el poder.

Razón tiene el orador para no explicarse la mencionada actitud, pues ante las importantes y gravísimas cuestiones que hay sobre el tapete, perseverar en la benevolencia es aprobar implícitamente la conducta que está siguiendo el gobierno, y esta no la aprueban todos los ministeriales, cuanto más aquellos que se llaman *republicanos*.

Misterios son estos que no acertamos á describir.

Conste, pues, que el Sr. Alonso Martínez quedó tan mal parado, que su declaración dió lugar á una proposición grave presentada por la minoría, excepto los demócratas posibilistas y moretistas, que no quisieron firmar.

Como aun continúa la referida interpelación del Sr. Romero Robledo, es muy posible continúen las víctimas, aunque pedir más sería goltería.

## Ecos políticos

Una biografía del conde de Xiquena que publica un periódico de Madrid, dice que dicho señor ha tenido veinticuatro lances personales.

¡Veinticuatro lances! ¿Pues cualquiera gasta bromas con el señor conde!

La *Gaceta Universal* expresa dos juicios opuestos acerca de la proposición incidental de las minorías:

Uno: «...si se aprobase, dejaría á los tribunales de justicia expuestos á que todos sus actos fuesen, no solo juzgados por los Cuerpos colegisladores, sino censurados por el primer diputado que tenga esta ocurrencia, siendo perfectamente legal para un representante de la nación lo que para cualquier ciudadano sería un abuso penado por la ley.»

Otro: «El derecho de las Cámaras es absoluto para discutir todos los actos de los poderes responsables.»

¡Ateme usted esa mosca por el ombligo! Se conoce que entre la primera opinión y la segunda ha mediado una conferencia con el jefe.

Pero bien podía haber suprimido el suelto anterior siquiera por el buen parecer.

Según dice un colega, se habla de la probabilidad de un ministerio esencialmente constitucional, apoyado decididamente por los demócratas dinásticos, siendo alma y vida del mismo el señor Navarro y Rodrigo. Si se llegara á formar dicho gabinete, añade el periódico aludido, sería presidido por el general Martínez Campos.

¡Calla! ¡Un gobierno esencialmente constitucional presidido por el héroe de Sagunto!

O no lo entendemos, ó el general Martínez Campos se ha constitucionalizado.

Si es así, no cabe duda de que progresa, porque, primero fué conservador, luego centralista y ahora constitucional.

Como continúe por esa ruta no desconfiamos de poderle llamar algún día correligionario nuestro.

Y entonces, ¡adiós el algarrobo!

En el proyecto de Código Penal se introduce una nueva pena: la de suspensión para los periódicos.

Lo que quiere hacer el señor Alonso Martínez, por lo visto, no es abrir la ley de imprenta, sino intercala la en el Código Penal para que no se estravie.

Un periódico no se debe considerar como delincuente para los efectos de la penalidad, sino como instrumento de la persona que delinque.

Y así como no se castiga por el Código al *wolver* con que se ha consumado un homicidio, ponemos por caso, tampoco el periódico debe ser castigado con la pena de suspensión, ni con nada mientras se halle sujeto á la ley común el autor del escrito punible.

Lo contrario es hacer una *mescolanza* de ley común y de ley especial que no puede satisfacer ni á los conservadores ni á los liberales.

Así es el criterio de la fusión en todo cuanto pone mano.

Ni chicha ni limoná!

Esperamos con impaciencia los periódicos de hoy para ver el motivo de las grandes carcajadas que soltó el Sr. Cánovas del Castillo mientras hablaba el Sr. Alonso Martínez en la sesión de ayer, según nos comunicó nuestro correspondiente telegráfico.

La carcajada del jefe de los conservadores produjo un alboroto.

Lo mismo que *La Carcajada* de Valero, cuando la representa.

Ya no le faltaba al monstruo de la época presente más que rivalizar con el gran actor para ser también una notabilidad escénica.

Eso, en el género dramático.

Que en el bufo ya ha superado muchas veces á Páco Arderius y á Roselli.



Aún no leemos en la prensa de Madrid que haya parecido el ayuntamiento de Sagunto, que se fugó en masa hace tres ó cuatro días.

Esta fuga originalísima está dando lugar á muchos y sabrosos comentarios.

Verdaderamente que fugarse un ayuntamiento es una cosa rara.

Peró es más raro todavía que el ayuntamiento fugado sea el de Sagunto, lugar tan celebre en la Historia contemporánea.

La fuga del ayuntamiento saguntino no deja de ser sintoma alarmante, sobre todo para los conservadores.

¡Hace temer al menos que se haya secado ya el algarrobo!

La *Gaceta de Galicia*, diario de Santiago, publica desde hace tiempo al frente de todos sus números la reclamación siguiente:

«Del convento de Conjo, cedido por el gobierno para manicomio de Asturias y Galicia, se han incautado tres frailes mercenarios, que viven en comunidad allí, sin que haya precedido autorización legal.

Las autoridades, á quienes hemos denunciado ya este abuso, permanecen indiferentes, permitiendo la tala del arbolado de sus bosques y la instalación en el edificio de un convento de frailes, sin que exista para ello la debida autorización.»

Siendo frailes no la necesitan.

Para eso dice la Constitución que la religión del Estado es la católica-apostólica-romana.

De modo que si las autoridades tratan de impedir de algún modo que esos seráficos varones continúen en la pacífica posesión del edificio que les pertenece por derecho de conquista, van á herir los sentimientos religiosos de los asturianos y de los gallegos.

Y sino, que lo digan los Sres. Alonso y Aranceta.

¡Cosas de España!

Hé aquí un hecho curiosísimo que denuncia la *Correspondencia Militar* y que demuestra lo perfeccionados que estamos en materia de administración:

«Uno de nuestros suscritores nos ha remitido por el correo una libranza. Esto no tiene nada de particular. La libranza no ha llegado á nuestro poder. Esto debería tener algo de particular.

«Como la libranza no ha llegado, procedía expedir una segunda, y para esto necesita hacer el remitente todo lo que verá el curioso lector: 1.º, una solicitud pidiendo la segunda libranza; 2.º, un certificado del ayuntamiento que manifieste estar empadronado el solicitante, y 3.º, presentar la cédula de veracidad. Todo esto sucede en Huesca.»

Pues ya para poco, deben pedir también las oficinas de Huesca la fé de bautismo del solicitante, la de sus papás, las de sus abuelos maternos y paternos, una certificación de buena conducta del cura de su parroquia y otra del alcalde de barrio.

Ah, y el último recibo de la casa, para ver si la paga puntualmente.

¡Valganos Dios y qué cosas se ven en el país de Camacho I.

## Carta de Madrid

27 de Marzo de 1882.

Muy señor mio: Al principiar esta carta, tres de la tarde, estamos como estábamos respecto al conflicto parlamentario, llamémosle así, que provocaron las extrañas teorías sustentadas por el señor Alonso Martínez en la sesión del viernes último, contestando al Sr. Silvela, sin embargo de examinarlo los periódicos todos bajo sus distintas fases y aspectos, si bien dándole más color, como es natural, los de oposición que los ministeriales, para quienes el incidente, ruidoso y todo, y más ruidoso que real y efectivo, ha de proporcionar una gran victoria al gobierno.

Que en dos días este ha tenido tiempo para pertrecharse y esgotar los medios mejores con que salir del atolladero, es indudable, y lo confirman á la vez, de un lado, los dos Consejos de ministros celebrados en ese espacio de cuarenta y ocho horas, con cuyos en los cuales se ha examinado el pró y el contra de esta ó la otra actitud las oposiciones, y de otro el trabajo ímprobo que se han tomado los empleados de la secretaría del Congreso para buscar antecedentes con los cuales probar que, antes que el apoyo de la proposición incidental, tiene derecho el Sr. Alonso Martínez á continuar su interrumpido discurso.

Hay quien opina que el gobierno ha encontrado los precedentes que buscaba, y, por consiguiente, no habrá nada si las oposiciones cuentan en ir de mala data, sobre el mejor derecho de uno y otro á hablar primero; pero, si son ciertas, como supongo, las referencias que han llegado á mis oídos y que en parte confirman los periódicos de la mañana, una de dos: ó el gabinete se encuentra muy seguro ó no ha encontrado los tales antecedentes cuando se asegura que no suscitará competencia sobre el particular.

Si así fuera, preciso es confesar que su conducta sería noble; pero á cualquiera se le alcanza que debe haber algo muy habilidoso en esta cuestión cuando está fuera de duda lo mucho que había de convenir al gobierno que hablara antes el señor Alonso Martínez para, atenuando sus declaraciones con distinciones y teologías, facilitar la misión, encargada al Sr. Sagasta, de coincidir con las minorías en este punto sin por eso menguar el prestigio del señor Alonso Martínez.

Dícese, en efecto, que tras largo debate, durante el que pusieron de manifiesto opiniones

encontradas, se llegó al acuerdo, necesario para huir de crisis, de que tan luego se presentara la proposición, el Sr. Sagasta declararía que todos los ministros, incluso el de Gracia y Justicia, á cuyas declaraciones se había dado un alcance que no tenían, estaban conformes en el fondo de aquello; pero que sí, á pesar de esta franqueza, capaz de desarmar á las oposiciones, estas insistían en presentar la batalla, el gabinete la aceptaría en todos los terrenos, presentando incontinenti otra de «no há lugar á deliberar» para cuya defensa se había designado al Sr. Gullón, futuro ministro.

Prescindiendo de las rivalidades que este nombre ha podido despertar en la mayoría, dentro de la que hay hombres que se consideran con mejores títulos para designación tan honrosa, el acuerdo está bien tomado, siquiera se haya llegado á él despues de haber suscitado serias diferencias; pero desde luego surge una duda y esta duda procede de lo imprevisto; si Romero Robledo, llamado á apoyar la proposición incidental, se ha hecho con las cuartillas taquigráficas originales en las cuales consta la heresia parlamentaria ó constitucional del ministro de Gracia y Justicia, ¿cómo atenuar sus declaraciones? Y evidenciado esto, ¿cómo patrocinar, á su vez, el Sr. Sagasta, en nombre del gobierno, una proposición que vendría á condenar explícita y terminantemente la teoría del Sr. Alonso Martínez?

De todas suertes, como V. vé, el pleito, aunque al parecer fácil, es difícil de resolver, es más difícil si se tiene en cuenta que van á terciar en el debate, por parte de las oposiciones, hombres tan distinguidos como Romero, Silvela, Labra, Pidal y Mon, Cánovas y Márton. Contra la provisión ministerial ¿no puede salir lo imprevisto de parte de estos señores?

Como quiera, tanto la prensa como el público se preocupan bastante de este incidente que desde las primeras horas ha tenido el privilegio de atraer numerosísima concurrencia al Congreso, cuyas tribunas, pasillos y alrededores están cuajados de gente desde las primeras horas de la tarde, sin embargo de ser esta tan fría como las de invierno.

No se estrañe V. pues, que, preocupados por esto se olviden, siquiera sea momentáneamente, de la relativa gravedad de las noticias de Cuba, de la situación aflictiva de algunas comarcas andaluzas y de una porción de ayuntamientos por sus atrasos de consumos; de lo menos grave ocurrido en Barcelona con el Sindicato, tratado al igual que el de Madrid, y de la oposición enérgica que piensa hacer al tratado de comercio con Francia.

El Congreso es lo que priva hoy; lo demás se reserva para otro día.—F.

## Noticias

Varios vecinos de la calle de Tetuan, se entretenían anoche dando una magnífica cencerrada, no sabemos á quién.

Lo que sabemos es que los concertistas fueron conducidos al Principal por un agente del municipio.

Allí debieron probar su inocencia y la culpabilidad de los instrumentos, porque éstos fueron los que quedaron detenidos en la prevención por orden del jefe de la guardia.

No decimos más acerca del asunto, por no quebrantar el secreto del sumario.

El guardia municipal número 14 detuvo ayer, á las cuatro de la tarde, un carro que iba sin conductor por la calle de Atarazanas.

Un buen rato despues se presentó el carretero, que sin duda se había quedado á hacer oración en alguna ermita del camino.

Yendo solo el carro pudo ocurrir alguna desgracia de esas que son tan frecuentes; pero no ocurrió, gracias al talento de las mulas, y Cristo con todos.

Ayer fué detenida por el guardia municipal, una jóven que pasó por el fieltro de Cuatro Caminos, una cuartilla de vino en botellas, llevándolas debajo del vestido y sin haberlas declarado, previamente.

¡Con que iba oculto y descubrirse el gato!

Pues ese guardia tiene buen olfato!

Han sido multados varios individuos por la cantidad de una peseta.

Diciendo el importe de la multa se dice la clase de la falta.

En Campo-Giro ha muerto un párvulo que ha sido conducido á este cementerio, siendo así que viven sus padres más próximos á Peña-Castillo, que el vecino de Cajo cuyo cadáver fué conducido al cementerio de aquel lugar.

¡Vaya usted ahora á entender las demarcaciones que hacen los curas para la fijación de sus derechos!

Dice *El Aviso* que se asegura que para la próxima Pascua, actuará en nuestro teatro una compañía dramática dirigida por el reputado actor don Alfredo Maza, quien se propone dar al público santanderino las obras últimamente estrenadas en Madrid con buen éxito.

Nosotros habiamos oido que quien venía era el actor D. José Mata.

¿Habrá confundido el colega los apellidos, ó estará, en efecto, mejor informado que nosotros?

No es cierto que pusieramos en duda la noticia que días pasados dió *El Aviso* referente á un atentado criminal contra la vida de tres honrados vecinos en el Soto de la Marina.

Lo que pusimos en duda fué en primer término la exactitud de los detalles, que más parecían propios de Ponsón de Terraille que de un hecho histórico.

Y en segundo término dudamos que la causa del suceso fuese una tentativa de robo, atribuyéndola más bien á alguna aventura en que tal vez tuviera intervención el travieso Cupido.

Para seguir creyéndolo así nos fundamos en que es muy raro que todavía no haya llegado noticia alguna acerca de ese suceso al gobierno civil, tratándose de un pueblo que está como quien dice á las puertas de esta capital, sin que tampoco se hayan enterado de nada las parejas de guardias civiles que recorren aquel distrito.

¿No le parece anómalo todo esto á nuestro colega local?

Este retróico no solo ratifica los detalles que dió, que dice que son exactos, sino que añade que, por razones fáciles de comprender, no está ipó otros que le suministraron y que hubieran hecho aún más *tremebundo* el complemento de su relato.

¿Había detalles más *tremebundos* aún que los que dió *El Aviso* al publicar la noticia?

Pues entonces ha hecho bien en no darles publicidad.

¿Hubiera habido en cada casa de sus suscritores un diluvio de síncope!

Nos escribe de Aranda nuestro ilustrado corresponsal que á una legua de aquella población, Fresnillo de las Dueñas, la esposa de un amigo suyo ha dado á luz una criatura bien formada, pero al poco tiempo tuvieron que extraer á la madre una cabeza revestida de pelo y sin boca, nariz, ni ojos, no notándose ramificación en el cuello, es decir, que la cabeza se formó aisladamente.

Es un fenómeno curioso que merece estudiarse por la ciencia.

La casa editorial de D. Francisco Perez, de Barcelona, *La Popular*, ha dado comienzo á la publicación de una obra interesantísima.

Es la relación directamente traducida del inglés y del sueco, con privilegio exclusivo para España, de los *Viajes al Polo Norte* por el capitán Nakes con los buques de la marina real británica *El Alert* y el *Discovery* y por el doctor Nordenskiöld en el *Vega*, este último el más afortunado, pues logró descubrir el paso del Noroeste en 1880.

La obra se publica con un lujo admirable, conteniendo infinidad de preciosos grabados cuyos clichés son los mismos que han servido para las ediciones inglesa y sueca, mapas completos de las regiones árticas, cartas geográficas y otras curiosidades dignas de llamar la atención de los hombres estudiosos.

Cada cuaderno, que consta de 32 páginas, cuesta una peseta en toda España, y la obra completa formará dos tomos de regulares dimensiones.

Se suscribe en provincias en casa de los corresponsales de *La Popular*.

Recomendamos esta publicación á nuestros lectores por la gran importancia científica que reviste.

Hoy se espera en este puerto el magnífico vapor *Manila*, de la compañía del señor marqués de Campo.

Despues de hacer aquí el desembarque del numeroso pasaje que conduce, saldrá para Burdeos como lo hizo el *Reina Mercedes*, y continuarán haciéndolo todos los demás de la misma empresa, con objeto de limpiar, pintar é introducir en sus espaciosas cámaras y potentes máquinas todas las reformas que se crean convenientes para mayor comodidad y seguridad de los pasajeros y cargadores.

A juzgar por lo que nosotros vemos, la empresa del Sr. Campo se propone montar el servicio de esta línea con toda la perfección que cabe en la navegación trasatlántica.

## Desde Paris

### La enseñanza obligatoria

El Senado ha descartado la enmienda que los amigos de Jules Simón habían presentado al artículo de la ley sobre la instrucción primaria.

Ya no queda más que votar el artículo relativo á los exámenes que deben sufrir todos los años los niños instruidos en la familia, mas con otras dos disposiciones de pura forma.

Hecho lo cual, el proyecto será adoptado exacta y literalmente tal como salió en último término de las deliberaciones de la antigua Cámara.

Se puede contar, pues, con que será promulgado antes del fin de mes, y que para la fiesta de Pascuas de este año la república francesa tendrá inscrito en sus códigos la instrucción gratuita, obligatoria y laica para todos los niños de la nación, precisamente ochenta años justos despues de la proclamación del concordato entre Pio VII y el primer cónsul. Al germinar de la reacción eclesiástica habremos respondido nosotros con un general láico.

Los intransigentes, que quisieran suprimir el ley haya producido sus frutos durante algún tiempo, porque es absolutamente seguro que arbitrable y más irremediable.

Antes de sepaar la Iglesia del Estado es preciso separar la escuela de la iglesia, no solamente en el texto de ley, que es lo que va á hacerse ahora, sino también en las costumbres, en la opinión, en la práctica constante universal de los pueblos en toda Francia.

Cuando los noventa mil institutores é institutrices de las escuelas públicas hayan comprendido bien y hagan comprender bien á los que los rodean que todos ellos han recibido del Estado una misión exclusivamente laica y fuera absolutamentamente de toda vigilancia y de toda influencia de las curas, entonces se habrá dado un paso y se habrá allanado el camino para realizar la separación de la Iglesia y el Estado.

La voluntad del país en materia de instrucción pública se ha manifestado desde hace diez años ten resueltamente que comenzaba ya á indignarse de verla paralizada por las pasiones de la derecha y los rencores del centro izquierdo dominante.

Era ya tiempo de que todo esto concluyese. Así se ha visto formarse en el Senado una mayoría constante y compacta, que no ha bajado nunca de cuarenta y cuatro votos, que ha rechazado sin piedad todas las tentativas de nuevos aplazamientos.

Mucho tiempo hace que no habiamos visto en las Asambleas republicanas una tan firme mayoría. Si la Cámara de los diputados imitara el ejemplo del Senado, Francia tendría, por fin, un gobierno verdaderamente parlamentario, y se podría esperar con justo motivo que se fueran realizando sucesivamente todas las reformas por la opinión pública reclamadas.

### La expulsión de los benedictinos de Solesmes

El ministro del Interior ha concluido por haber que los benedictinos habían vuelto á ocupar su célebre convento de Solesmes.

Tanto el prefecto del Sarthe como el ministro, convencidos de que se habían despreciado los decretos y violado las leyes en Solesmes, han obrado con la mayor energía.

El informe del prefecto demuestra la más completa exactitud de nuestras noticias. De 72 benedictinos que había antes, 42 se habían vuelto á reunir para hacer la vida en común.

A consecuencia del informe del prefecto se hizo la primera intimación al prior, Charles Costantier, para que dispersara su congregación, advirtiéndole que si no lo hacia de buen grado se haría uso de la fuerza.

El prior respondió que en su conciencia no podía dar cumplimiento á la orden.

El ministro volvió á hacer una intimación amistosa al prior, pero este señor insistió en su negativa.

Ayer, el prefecto del Sarthe, acompañado del sub-prefecto de Réche, hizo cercar al convento por la gendarmería, y procedió á la expulsión.

Los periódicos ministeriales negaban á com hacer una mes la verdad de nuestros informes respecto á haberse reunido otra vez algunas congregaciones.

También el mismo ministro, M. Goblet, negaba hace un mes los hechos por nosotros denunciados.

Esos mismos periódicos declaran hoy que no son solos los congregacionistas de Solesmes los que han violado la ley, sino que ha sucedido lo mismo en muchos otros puntos, y que el ministro se prepara á proceder con la mayor energía.

Paris 28 de Marzo de 1882.—C. L.

## Alcance telegráfico

Londres 27.—El *Daily News*, desmiente la noticia relativa á la próxima entrevista de los emperadores de Austria y Rusia.

Paris 27.—El coronel Burnaley, que consiguió atravesar en globo el canal de la Mancha, ha sido objeto de una afectuosa acogida en Londres.

Segun comunicaciones oficiales el gobierno norte-americano considera injustificadas las medidas adoptadas con las carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos, fundándose en que no existe allí la epidemia de la trichina que se ha supuesto.

Con motivo del consistorio que se verificará el 30 del actual, se cree que el Papa pronunciará un importante discurso insistiendo en que la iglesia carece de la libertad necesaria.

El 1.º de Abril próximo, suspenderán sus sesiones las Cámaras francesas.

Segun los despachos de Roma, en vista de la imposibilidad de los jesuitas de establecerse en Francia, se va á suprimir la provincia francesa quedando por lo tanto reducidas á diez las regiones de la Compañía de Jesús.

## Comunicado

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.  
Muy señor nuestro: En el entierro de D. Francisco Cimiano, vecino de Cajo, y que fué conducido al cementerio de Peña-Castillo, ocurrió



lo siguiente:  
 A pretexto de cantar un responso, mandó el sacerdote que descansaran los que conducían el féretro; pero en vez de responder llamó la atención de los acompañantes y les dijo:  
 —«Si alguno de los presentes se considera capaz de sustituirme, yo me retiraré y lleven el cadáver donde quieran.»  
 No hubo otro motivo para que el señor cura pronunciara las precedentes palabras sino que uno de los acompañantes iba cantando un *Memento* al ver que el cura no lo hacía; pero uno de los más próximos á dicho señor—dícese que es *LA VOZ MONTAÑESA*—dijo en voz alta:—«Señores, aquí no está *LA VOZ MONTAÑESA*.»  
 Esto dió lugar á que se excitaran los ánimos de los acompañantes y pudo dar ocasión á disgustos que procuramos evitar, haciendo uso de la mayor prudencia.  
 Por esta causa, señor director, le suplicamos haga público este hecho tan poco edificante en personas encargadas de practicar las doctrinas del Redentor.  
 No debemos omitir el detalle de que, despues de lo que queda referido nos obligó dicho señor cura, impulsado por un sentimiento nada humilde ni cristiano, á llevar la cabeza descubierta, á pesar de que el día estaba fresco y lluvioso. No queremos creer que lo hiciera con la intención de ver si en breve nos conducía á nosotros en la misma forma que á Cimiano (Q. E. P. D.)  
 Por supuesto él no se quitó en todo el camino su cómodo bonete.  
 Anticipándole las gracias por la inserción de estas líneas, se ofrecen de V. atentos seguros servidores Q, B, S. M.  
 Dos suscritores.

**Pacotilla**

Largó Camacho sus contribuciones que todo el país odia, y despues de pasar mil desazones cantó la palinodia.  
 Xiquena dió con su discurso *juego* á los conservadores, llamándoles tahures, para luego coronarles de flores.  
 Alonso habló despues desacertado ganándose una zurra, y tuvo que decir aortolado que se le fué la burra!  
 A pesar de tan grandes tropezones cuyo recuerdo apena, no han presentado aún sus dimisiones ni Alonso, ni Camacho, ni Xiquena!  
 Visto está que por mucho que les griten no bajan de sus potros.  
 ¡Hurra, españoles! Si ellos no dimiten ¡á dimitir nosotros!

El cura de Cajo, para cantar un responso, de-tuvo un entierro que acompañaba, y el responso que *cantó* fué el siguiente:  
 —«Si alguno de los presentes se considera capaz de sustituirme, yo me retiraré.»  
 Como quien dice:  
 —«A ver quién es el majo que se atreve á sus-tituir á Gayarre!

Y exclamó un pariente del presbítero con noble entusiasmo:  
 —«Señores, aquí no está *LA VOZ MONTAÑESA*.»  
 Yo supongo que quiso decir:  
 —«Aquí no hay más *voz cantante* que la de mi tío!»

La causa de todas estas exclamaciones fué que uno de los acompañantes se puso á cantar un *Memento* viendo que el cura no lo hacía.  
 Es claro: ¿qué había de hacer el presbítero más que salirse de sus *casullas*, viendo que había allí *aficionados* que le querían quitar el oficio *cantando* por tu cuenta?  
 Y por eso les obligó despues á todos los de la comitiva á ir con la cabeza descubierta á pesar del frio y de la lluvia.  
 Temió el hombre con despecho que alguno, así, por chiripa, le largara un *do de pecho* cuando él no dá ni *el de tripa!*  
 Y por eso con donaire obligó á los que cantaban á ir con la cabeza al aire á ver si se acatarraban!

**PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE SANTANDER**

COMUNIÓN PASCUAL.—Año de 188 .  
 «El que no cumpla con este precepto en el tiempo y forma que manda la Santa Madre Iglesia incurre en la pena de excomunión en la *vida* y despues de muerto no puede enterrarse en lugar sagrado!»  
 De manera, que ya lo saben ustedes.  
 O cumplir con ese precepto, antes de que la cosa se enfríe, ó ya no hay remedio para ganar la gloria eterna.  
 El que no comulgue precisamente en estos días, que no llame al cura en la hora de la muerte, porque será en vano.  
 Aquello de *para el arrepentimiento nunca es tarde*, no reza con los feligreses de San Francisco!  
 No le ha faltado más á la cédula esa que encabezarla en esta forma:

**¡SOLO POR OCHO DIAS!**  
 Es lo único que la falta para que tenga todo el carácter de un anuncio de comercio en liquidación!  
 Preguntar ahora es corriente con todo, comedimiento si el ínclito don Vicente aprueba el procedimiento.  
 Y me diga si es legal lo que afirma ese papel y si es comunión-*Pascual* ó es comunión-*Exequiel!*

Otro documento que arde en una lámpara de sacristía.  
 Es un billete de convite para un banquete que va á celebrar el Jueves Santo la ven erable orden tercera de San Francisco.  
 No lo copio, porque ya no cabe.  
 Pero dice que es un convite celestial.  
 Y que se dará el pan de los Angeles á todos los que se presenten.  
 ¿Pan solo?

Hombre, bien podían darles aunque no fuera más que un poco de salchichón!  
 Digo, no, que no se puede comer carne.  
 ¡Pero les podían dar un arenque!

No me parece á mí que los convidados van á quedar muy satisfechos del *menú*.  
 ¡Mire usted que con pan solo, van a echar una panza...  
 Sin duda por eso llaman *celestial* al convite.  
 ¡Como á la música de los organillos!

Leo en un colega local:  
 «Se ha dispuesto que terminada que sea la instrucción militar de los reclutas, podrá concedérseles licencia ilimitada, regresando á sus hogares, sin que los Cuerpos hayan sentido la necesidad de fuerzas...»  
 Hombre, creo que sí.  
 Los cuerpos de los reclutas habrán necesitado fuerzas, aunque no sea más que para sostener la carabina!

Dice *El Aviso*:  
 «Por el alero Oeste de la iglesia de San Francisco amenaza caer una teja sobre las mingitorias allí establecidas.»  
 Traslado á D. Lino para que mande llevar á todas las tejas que se insubordinen al cuarto de los perros!

De otra tentativa de robo en la calle del Cuadro fué víctima un caballero al anochecer del sábado.  
 Seguridad personal en estos tiempos que corren hay mucha indudablemente ¡pero para los ladrones!

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)  
 Madrid 28 (11 noche.)  
 Cánovas ha declarado que los conservadores combatirán energicamente el tratado de comercio con Francia.  
 En el caso de que lo aprueben las Cámaras, formulará protesta.  
 Romero continúa su interpelación en el Congreso.  
 Fabra.

**Bolsa de Madrid**

Madrid 28 (10-15 n.)

Deuda amortizable del 4 por 100.	81-25.
Acciones del Banco de España . . . . .	430.
Cambio sobre París. . . . .	4-92.
Cambio sobre Londres. . . . .	47-15.
Renta perpétua interior del 3 por 100. . . . .	29-57 1/2.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. . . . .	00-00.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100. . . . .	00-00.
Eonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión. . . . .	00-00.
Oblig. del B.º y T.º, série interior. . . . .	00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. . . . .	00-00.
Oblig. de ferrocarriles de 2.000 reales. . . . .	58-65.
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	100-60.

**Bolsa de Paris**

Paris 28.

por 100 francés. . . . .	83-10.
Exterior español. . . . .	28 1/10.

Interior. . . . .	00-00.
Amortizable. . . . .	44 5/8.
Consolidado inglés. . . . .	101 5/16.

**MOVIMIENTO DE BUQUES**

DES-PACHADOS.  
 Barca Embla, 380 ts., c. Srementren, para Nueva-York con 200.000 kilogramos mineral de hierro.  
 Bergantin Goleta Peral, 109 ts., c. Erans, para Wier-kigton con 200.000 kilogramos mineral de hierro.  
 Vapor Nervion, 275 ts., c. Aguirre, para Sevilla y es-calas con 1823 sacos harina, 57 id. cacao y otros efec-tos.  
 Patache Paloma, 38 ts., c. Martinez, para Bilbao con 1.200 cajas petróleo.  
 Vapor Santoña, 36 ts., c. Orbea, para Castro-Urdia-les con varios efectos.  
 Vapor Italia, 256 ts., c. Schorez, para Sevilla y esca-las con 827 sacos harina y otros efectos.  
 Vapor San Miguel, 118 ts., c. Echevarría, para San Sebastian con varios efectos.  
 Vapor Olinde Rodriguez, 2.300 ts., c. Torlois, para Guayaquil con carga general de tránsito.

LA TÍISIS ALEJADA.—La membrana suscep-tible del interior de la traquea, los conductos de aire que la unen con los pulmones y el tejido celular de ellos mis-mos, no pueden por mucho tiempo estar sugetos á la con-vulsión de una tos violenta sin que vengan á ser el pasto de una enfermedad peligrosa. El efecto rápido y seguro del Pectoral de Anacahuíta, es de evitar este resultado, sauando las superficies irritadas é inflamadas.  
 El Arbol Mejicano que es la base de esta valiosa pre-paración ha sido celebrado en Méjico hace mucho tiem-po, por sus propiedades balsámicas como excelente reme-dio para tos, catarro, ronquera, afecciones bronquiales, de males de los pulmones; su mérito natural ha sido au-mentado por la concentración.  
 El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio in-mediató es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.  
 De venta en las principales farmacias y droguerías.  
 Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Bar-celona.

**MAIZ SUPERIOR DEL PAIS**

Se vende á precio muy arreglado en el almacén de ha-rinas de D. Leandro Hermosilla, sito en la Plazuela del Príncipe. 1546  
**VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A**  
 40 reales cántara.  
 De la Mancha, á 30 id. id.  
 Se sirve á domicilio.  
 Compañía, núm. 8 (frente á Soriano). 1

**EN EL ANTIGUO Y ACREDITADO ES-**  
 tablecimiento de vinos que fué de Santos Fernandez, *Ru-cabado*, hoy de Falcones y Gonzalez, se acaba de recibir una gran partida de Valdepeñas legítimo que se vende á precios arreglados. Hay tambien Rioja superior y otras clases de vinos.—Calle de Colón, número 4. 1548

**ANUNCIO**  
 El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

**ALCALDÍA DE SANTANDER**  
 El lunes próximo 3 de Abril, á las doce de su mañi-ana, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, la subasta de dos chopos situados en la margen derecha, kilómetro 437 de la carretera general de esta población á Valladolid.  
 El pliego de condiciones que ha de servir para la su-basta, se halla de manifiesto durante las horas de oficina en la secretaría municipal, donde podrán estudiarle las personas que deseen tomar parte en la licitación.  
 Santander 28 de Marzo de 1882.—Lino de Villa Ce-ballos.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA:  
 á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29



